



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día doce de septiembre del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Claudia Estefanía Baeza Martínez, José Julián Bustillos Medina, Roger José Torres Peniche, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Naomi Raquel Peniche López, Gaspar Armando Quintal Parra, Javier Renán Osante Solís y Rafael Germán Quintal Medina, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Julián Bustillos Medina, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y, existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 11 de agosto de 2025.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución de la iniciativa para modificar la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán y el decreto 532/2022 por el que se emite la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 11 de agosto del año 2025, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Previo al estudio del asunto en cartera, el Diputado Presidente recordó que el día de ayer, antes de la sesión plenaria, se envió a las y los diputados mediante sus correos electrónicos institucionales la iniciativa para modificar



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán y el decreto 532/2022 por el que se emite la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán. En este sentido, recordó que, al darle el trámite correspondiente, el Presidente de la Mesa Directiva instruyó a la Secretaría General para que dichos documentos se distribuyan a todas y todos los integrantes de esta LXIV Legislatura, también mediante sus correos electrónicos institucionales. De la misma manera, instruyó a la Secretaría General para que distribuya las iniciativas presentadas por integrantes de esta Legislatura también mediante sus correos electrónicos institucionales.

Posteriormente, pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma. Asimismo, comentó que considera que dada la trascendencia, importancia y el impacto de esta iniciativa, activar la figura de parlamento abierto, procurando la participación social, pacífica y organizada de la ciudadanía para el análisis dentro del proceso legislativo, por lo cual instruyó a la Secretaría General para que incluya en la página web de este Congreso un micrositio con la iniciativa, al igual que un buzón para que la ciudadanía haga las observaciones sugerencias y comentarios que considere pertinente sobre la misma. En este contexto, consideró necesario que se invite a funcionarios del Gobierno del Estado relacionados con el tema, con el fin de que participen en una reunión de trabajo que, con motivo del estudio de la iniciativa, se convoque para tal efecto. También consideró invitar a organizaciones de la sociedad civil para que participen en este ejercicio, así como a las organizaciones sindicales burocráticas que se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

consideren, a efecto de que puedan manifestar sus opiniones y puntos de vista respecto de la iniciativa en cuestión. En este sentido, instruyó a la Secretaría General para realice las diligencias necesarias para darle trámite a lo establecido y se pueda continuar con el estudio de la iniciativa.

En el uso de la voz, la Diputada Naomi Raquel Peniche López reconoció el trabajo legislativo realizado, destacando que se atienden las demandas históricas de los trabajadores del Estado que fueron ignoradas por gobiernos anteriores. Señaló que ahora, desde el Congreso y con el impulso de Morena, se hace justicia a las familias afectadas, tras escucharles y sostener mesas de trabajo.

El Diputado José Julián Bustillos Medina El diputado Julián Bustillos destacó que la reforma al ISSTEY, impulsada por el Gobernador Joaquín Díaz Mena, representa una decisión histórica en defensa de la clase trabajadora y corrige injusticias de la ley aprobada en 2022, que recortó derechos, aumentó la edad de jubilación y puso en riesgo el patrimonio con inversiones dudosas. Subrayó que la nueva reforma elimina el salario regulador injusto, reduce los años de cotización y la edad de jubilación, lo que beneficia especialmente a los docentes, además, de que congela las cuotas al 11% para quienes están en transición, evitando incrementos previstos hasta 15%.

Resaltó que estas medidas otorgan certeza, seguridad y dignidad a miles de familias yucatecas, y aseguró que la bancada de Morena respalda plenamente la iniciativa en favor de mejores condiciones de vida para los trabajadores.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra reconoció la seriedad con la que se aborda la reforma al ISSTEY y recordó que en la Legislatura anterior su bancada votó en contra de la misma por considerar que era inconstitucional, ya que violaba el derecho humano a una pensión justa y tenía efectos retroactivos; incluso, algunos trabajadores ganaron amparos al respecto. Propuso que se hagan llegar las sentencias obtenidas, que se invite formalmente a los sindicatos derechohabientes del ISSTEY y que acudan el director del instituto y el secretario de Hacienda y Planeación para aportar una visión técnica y financiera, pues además de un tema de justicia social, es también un asunto económico que debe garantizar pensiones dignas a trabajadores actuales y futuros. Subrayó la necesidad de castigar posibles irregularidades o desfalcos y planteó que el no pago de cuotas retenidas se tipifique como delito, señalando que las reuniones con autoridades y sindicatos son esenciales para tener un panorama más claro y responsable sobre la situación del ISSTEY.

Al respecto, el Diputado Presidente propuso solicitar a la Junta de Coordinación Política que realice las gestiones necesarias para invitar a todos los actores que tengan relación directa con el tema de la reforma al ISSTEY, con el fin de enriquecer la discusión y garantizar una visión integral, e instruyó a la Secretaría General para que distribuya la sentencia sobre la acción de inconstitucionalidad promovida por la CNDH, por ser la más amplia y completa.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Diputado Javier Renán Osante Solís solicitó que la sentencia de la Corte se distribuya no sólo a los integrantes de esta Comisión, sino también a todos los y las diputados de esta Legislatura. Asimismo, pidió que se elabore un cuadro comparativo entre lo que establece la sentencia y lo que plantea la nueva reforma, para identificar los cambios. Recordó la reforma constitucional de salarios dignos, aprobada en octubre de 2024 por todas las bancadas y validada por el Congreso de la Unión, pero que aún no ha sido publicada ni contemplada en el presupuesto federal 2026. Señaló que dicha reforma busca garantizar un salario mínimo de 18 mil pesos mensuales para maestros, policías y personal médico, lo cual requiere 40 mil millones de pesos anuales. Propuso que desde la Comisión se exhorte al Gobierno Federal para que incluya estos recursos y al Senado a publicar la reforma.

En este sentido, el Diputado Presidente informó que el cuadro comparativo con el tema de la Corte ya está disponible y se anexará conforme a lo solicitado, precisando qué artículos se modifican por mandato judicial. Respecto a los salarios, recordó que la Comisión ya aprobó la reforma y está en espera a nivel federal. Además, se indicó que la sentencia impresa será escaneada y distribuida a los 35 diputados.

El Diputado Roger José Torres Peniche destacó la importancia de la apertura de esta Comisión para contar con la participación de los funcionarios con información clave, especialmente el Secretario de Finanzas y el director del ISSTEY, ya que sus datos son fundamentales para tomar decisiones informadas sobre el futuro del instituto y de sus casi 42,000



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

afiliados, subrayando que legislar con responsabilidad requiere basarse en información precisa.

El Diputado Rafael Germán Quintal Medina destacó el valor social de la iniciativa enviada por el gobernador, considerando que es importante abrir el Parlamento para que la sociedad y los funcionarios puedan participar, y subrayó el impacto positivo de la reforma en las familias de los trabajadores del Gobierno estatal, especialmente aquellos que quedaron afectados por la ley de 2022. Señaló que la reforma reconoce el esfuerzo de los años de servicio y llamó a la unidad de todos los legisladores para aprobarla y beneficiar tanto a los trabajadores como a sus familias.

El Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil celebró la decisión del Gobernador de corregir la ley que perjudicaba a más de 40,000 trabajadores del Estado. Destacó la importancia de abrir la discusión y contar con toda la información para no repetir injusticias pasadas, especialmente contra maestros, personal de salud y policías, y se sumó a la petición de supervisar a quienes hayan malversado recursos de los trabajadores y subrayó que se trata de derechos, no privilegios. Confió en que los diputados aprobarán la iniciativa, que no sólo atiende la sentencia de la Corte, sino que además brinda mayores beneficios a los trabajadores.

En el uso de la palabra, el Diputado José Julián Bustillos Medina señaló la importancia de sancionar a quienes cometieron ilícitos al tocar la reserva del ISSTEY y destacó que el artículo 49 ahora blinda esos recursos, garantizando que no puedan usarse para inversiones dudosas. Subrayó la necesidad de una investigación y de dar certeza a los trabajadores de que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

tendrán una pensión digna. Asimismo, dijo que, desde su experiencia en el ámbito magisterial, reconoce las necesidades económicas del gremio, aunque resaltó los esfuerzos del gobierno por mejorar los salarios y celebró la mejora para los trabajadores estatales, señalando que, más allá de colores partidistas, se debe trabajar por el bien común.

El Diputado Javier Renán Osante Solís coincidió en que se requiere una reforma de fondo para resolver las finanzas del ISSTEY y no sólo trasladar el problema a futuros gobiernos. Asimismo, consideró que el transitorio octavo de la propuesta del Ejecutivo sólo congela el descuento del 9% a los trabajadores, posponiendo el incremento hasta la siguiente administración; en este sentido, recalcó que el parlamento abierto debe buscar una solución integral y de largo plazo, que garantice un buen servicio a los trabajadores del Estado, en lugar de medidas a corto plazo.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra coincidió en que la discusión debe de ser de fondo y no sólo general, recordando que el ISTEY, creado en 1976 con visión social, dio certeza de jubilación a maestros, policías, médicos y burócratas. Asimismo, subrayó que lo fundamental es la restitución de los derechos adquiridos de los trabajadores, los cuales fueron violentados con reformas pasadas que aumentaron aportaciones y tiempos de jubilación, incluso afectando a quienes estaban próximos a retirarse. Señaló que el diseño original del instituto respondía a condiciones económicas y de vida de hace 50 años, por lo que hoy se requiere un nuevo modelo financiero, pero siempre garantizando justicia y constitucionalidad. Advirtió que si no se restituyen derechos reales y se actúa con seriedad, se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

corre el riesgo de que nuevamente las reformas sean declaradas inconstitucionales, por lo que llamó a trabajar en un producto legislativo justo y constitucionalmente sólido.

El Diputado Presidente destacó la importancia de abrir el tema mediante un Parlamento Abierto, pues el ISSTEY no es una dependencia cualquiera, ya que maneja recursos bipartitos y sus decisiones deben garantizar la seguridad de jubilados y pensionados a largo plazo. Señaló que la iniciativa del Gobernador cumple con lo mandatado por la Corte e incluso va más allá al introducir medidas de equidad, como reducir la edad de jubilación para mujeres a 55 años y 28 años de servicio, lo cual consideró es una reforma trascendental. Criticó que en la ley anterior no hubo régimen de transición, violentando derechos adquiridos, y subrayó que en este caso debe cuidarse la transitoriedad, recordando que la retroactividad sí es posible cuando beneficia al trabajador. Resaltó además que ahora se prohíben las inversiones en instrumentos financieros de alto riesgo, protegiendo los recursos del instituto. Finalmente, pidió analizar bien la sentencia de la Corte, revisar leyes previas y elaborar cuadros comparativos, cuidando los transitorios para evitar impactos negativos en las finanzas del ISSTEY y del propio Gobierno.

En el uso de la palabra, el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil subrayó la importancia de prohibir las inversiones de riesgo y recordó que en el pasado se tomaron decisiones equivocadas por parte de gobiernos que no cumplieron con sus aportaciones. Criticó que se entregaran terrenos sobrevaluados como pago, lo que afectó gravemente el patrimonio de los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

trabajadores, por lo que llamó a garantizar que estas prácticas no se repitan y a proteger los recursos de quienes laboran al servicio del Estado.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra denunció la injusticia de que en el pasado los gobiernos no sólo dejaron de aportar su parte al ISSTEY, sino que además no depositaron los descuentos hechos a los trabajadores, afectando directamente sus recursos. Propuso que esta práctica se tipifique como delito penal para los secretarios de finanzas que retengan aportaciones sin acreditarlas, a fin de evitar su repetición. Pidió también responsabilidades claras tras investigar posibles ilícitos, llamar a cuentas a exdirectores y citar formalmente a funcionarios para que informen sobre la situación del instituto. Recordó que existen facultades legales y plazos anticorrupción para proceder, precisando que el tema debe tratarse con seriedad y a fondo, garantizando que los descuentos se apliquen de manera efectiva y sin riesgos de nuevos desfalcos.

En asuntos generales, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que elabore un listado de las iniciativas turnadas a la Comisión, acompañado de una tarjeta informativa sobre su sentido e impacto, explicando que el objetivo es desahogar el rezago, priorizar aquellas en las que pueda construirse consenso y dinamizar los trabajos de la Comisión, privilegiando la construcción por encima del simple desecho de propuestas. No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con veintiún minutos del día doce de septiembre del año dos mil veinticinco.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

SECRETARIO.

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

VOCAL.

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

VOCAL.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.